

4-9-02

## JUAN VALENCIA OSORIO

### 1. Función / Responsabilidades dentro del EMP

De mi trabajo en el Estado Mayor Presidencial: yo era el jefe del departamento de seguridad del Estado Mayor Presidencial. En ese momento el Estado Mayor Presidencial del Presidente Vinicio Cerezo se caracterizó por ser respetuoso de los Derechos Humanos en ningún momento yo vigilé ni ordené vigilar ni ordene matar a la señor Myrna Mack ni ha ninguna otra persona, todo lo contrario, en ese período habían varias personas que residían en el extranjero en calidad de exilados por algunas razones ya sea porque ellos consideraban su vida en peligro o por las razones ellos la sabían porque estaban exilados, podríamos decir que ellos se consideraban así mismo que no podían residir en Guatemala porque su vida estaba en peligro y el señor Presidente en ese entonces ordenó que el Estado Mayor Presidencial le diera seguridad a varias personas que necesitaban venir a Guatemala y que residían en diferentes países.

Entre la personas que me recuerdo perfectamente porque yo fui personalmente a hablar con ella es la señora: MYRIAM GUERRA DE REYES esposa del doctor REYES que actualmente trabaja en la Secretaría de Análisis Estratégico de la Presidencia. Me entrevisté con ella en un lugar que ella me dio que era su residencia y le expliqué que el señor Presidente me había ordenado que yo le diera protección. Ella me dijo que tenía la intención de concluir estudios en la Universidad de San Carlos y que me agradecía mucho pero que no iba a tomar la seguridad que el señor presidente le estaba ofreciendo.

Así como ese caso hubo otros casos. Yo desafortunadamente no recuerdo los nombres pero nunca el presidente Cerezo mando a vigilar a alguien ni a seguir a alguien, ni tampoco el señor General Godoy todo lo contrario de estos casos hay varios desafortunadamente yo solo recuerdo ese.

Continuando con mi responsabilidad en el Estado Mayor Presidencial como jefe del departamento de seguridad yo era responsable del personal que trabajaba en el departamento de seguridad pero estrictamente en las funciones de servicio, estrictamente en el cumplimiento de la misión de la seguridad del señor presidente y su familia, si el personal comete una falta de cualquier tipo o un delito de cualquier tipo es su propia responsabilidad ya sea en el cumplimiento del servicio o fuera del cumplimiento del servicio.

Quisiera poner unos ejemplos para aclarar esta situación que se presta a confusión por ejemplo si yo le asigno un puesto de servicio a una persona para que esté ocupando ese puesto desde las ocho de la mañana hasta las doce del día yo soy responsable de que el lo cumpla bien, pero él es responsable si el comete una falta como embriagarse, dormirse, abandonar ese puesto cualquier falta que cometa es su responsabilidad mi obligación es sancionarlo por esa falta que el cometa si esa persona está en su descanso en su franco, en su tiempo libre, si yo me entero que el está cometiendo una falta mi obligación es sancionarlo pero si yo no me entero no puedo sancionarlo, ni reportarlo a ningún lado tengo que enterarme para poder reportarlo y él es el único responsable de lo que haga en su tiempo libre en su vida íntima, en su vida privada, en su vida particular o de amigos es su problema como se comporta él, si yo me entero los sanciono si yo no me entero no

puedo entonces yo soy responsable de los especialistas, yo fui en el año 1990, en el cumplimiento estricto de su misión que era la seguridad del señor presidente y su familia,

Lo mismo ocurre con los recursos, recurso humano en personal o en recurso material también, soy responsable de los recursos en el uso del cumplimiento de la misión, si yo pongo a una persona y para que cumpla su misión de seguridad como equipo yo le entrego un arma o una pistola pero esa persona en su turno decide ir a cometer un delito con esa pistola yo no le di la pistola para que fuera a cometer un delito, yo se la di para que él tuviera un arma en su puesto de servicio, entonces quiero aclarar esto para ilustrar que soy responsable de los recursos humanos y materiales en el estricto cumplimiento de las funciones que eran en este caso la seguridad del señor Presidente y su familia;

En el Estado Mayor Presidencial y en departamento de seguridad concretamente bajo mi mando no ocurrieron misiones especiales, la única misión que existió fue la seguridad del Señor Presidente y su familia

**(Fiscal) *Sus funciones operativas y administrativas como Jefe del Departamento de Seguridad Presidencial ¿cuáles eran?***

Mis funciones operativas eran cuidar al Señor Presidente por medio de tareas de seguridad, le voy a mencionar algunas. Anticiparse al punto al que el va a llegar, ir a inspeccionar a ver si no hay colocada una bomba, si no hay gente sospechosa en esa área, si no hay obstáculos que impidan el libre tránsito, esta es la parte operativa. Ya cuando el Presidente está allí es de protección, si no aparece una persona sospechosa cerca, si hay algún tipo de ruidos que se escuchen, que pudieran ser disparos, o cosas así, esa es la parte cuando ya está el Presidente.

La parte administrativa es ver que el personal que va a dar esa seguridad más la seguridad de la familia lo pueda hacer, para eso se usan los vehículos, y papel para hacer oficios, las máquinas de escribir y todos los recursos.

**(Fiscal) *¿Cómo hacían para establecer que a determinado lugar a donde iba a llegar el Presidente pues no había una bomba o no había algo sospechoso?***

Se hacía por una observación empírica, o sea que una persona llega al lugar y se hace la inspección, o una observación, toca con la mano o huele para ver si huele a algún químico o si se oye algún ruido, es una cosa, es una verificación, una inspección empírica.

**(Fiscal) *¿Quiénes eran los encargados de hacer esa verificación?***

El Departamento de Seguridad. Esa es su misión, de cuidar al Señor Presidente.

**(Fiscal) *¿Cuáles eran las actividades específicas para cuidar al Presidente, en qué consistían esas tareas?***

Las tareas específicas para proteger al Señor Presidente era estar pendiente de la agenda para saber a dónde se iba a movilizar él, dependiendo de su destino se mandaba personal a inspeccionar ese destino, y alrededor de la Casa Presidencial estar pendiente de que no hubiera un atentado en contra del Señor Presidente al

salir de la Casa Presidencial o cuando el se encontraba durmiendo o trabajando por ejemplo en la Casa Presidencial.

**(Fiscal) *En algún momento, o puede indicarme de qué se protegía el señor Presidente en el año de mil novecientos noventa (1990)?***

Se protegía de un atentado contra él, contra su familia, o secuestro, de esas dos cosas, se le protegía la vida al Presidente y a su familia.

**(Fiscal) *¿Establecían ustedes quienes podían cometer algún atentado contra el Presidente de la República?***

Realmente no, es muy difícil saber quién puede cometer un atentado contra el Presidente, a él las acciones de seguridad se le daban acompañándolo, decir que uno puede pronosticar que alguien va a atacar contra el Presidente yo pienso que no ocurriría ningún atentado si eso fuera posible.

**(Fiscal) *¿Cómo lo protegían si ustedes no establecían quién podía atacar contra el Presidente de la República?***

Por procedimientos, hay un procedimiento si el se va a mover de un lado a otro, es una protección de veinticuatro horas (24), de domingos, sábados, todo el tiempo está el personal con él, a donde él va alguien con él o por lo menos 3 o 4 personas a donde el vaya.

**(Fiscal) *¿El tipo de protección que el Departamento de Seguridad Presidencial brindaba al Presidente era un tipo de guardaespaldas únicamente?***

Así es guardaespaldas, y no se si a usted, ya había mencionado Señora Presidente voy a hacer énfasis. Hay una seguridad antes que el Presidente llegue a un punto, entonces en ese momento no está él físicamente presente verdad, porque no ha llegado al punto, se hace una seguridad antes que él se mueva y se hace una seguridad cuando él ya está en movimiento o cuando él ya está en el lugar, además se hace una seguridad cuando él está en la Casa Presidencial y aunque él no esté en la Casa Presidencial de todos modos se cuida la Casa Presidencial, en eso consiste.

**(Fiscal) *¿Qué unidad del Ejército era la encargada de establecer que podía constituir un riesgo para el Presidente o de dónde podría venir algún atentado para él?***

Hace rato dije que no hay forma de saber que va a venir un atentado contra el Presidente, a no ser que haya un informante que diga concretamente, mire al Presidente lo va a atacar fulano de tal, lo va a hacer de esta manera lo va a hacer de otra, eso es muy difícil de establecer. También hablé un poquito en el sentido de decir que si se diera esa situación no hubieran atentados en el mundo contra presidentes. Yo le puedo decir unos casos, en Estados Unidos atentaron contra el Presidente Reagan, en el mundo han matado a muchos presidentes, aquí mismo en Guatemala, no es fácil saber que van a atacar contra el Presidente.

**(Fiscal) ¿Siendo usted jefe del Departamento de Seguridad Presidencial usted diseñaba la estrategia operativa de esa dependencia?**

No, ya estaba hecha cuando yo llegue allí

**(Fiscal) ¿Podría explicarnos cual era esa actividad operativa y que ya estaba hecha cuando usted llegó?**

Era si el Presidente iba a salir a un destino determinado se mandaba personal anticipadamente a revisar el lugar a hacer una inspección física de que no fueran a ver bombas que no fueran a ver algún tipo de trampas, obstáculos que no se le fuera a quebrar la silla cuando él se fuera a sentar allí, cualquier tipo de cosas relacionados con la seguridad del señor Presidente y si el Presidente iba en camino es otro grupo no es el mismo grupo que fue a revisar porque aquel ya se adelantó otra parte del personal lo acompaña si el Presidente está en la Casa Presidencial el grupo que esta asignado para darle protección personal anda con él. Si él no está en la Casa Presidencial otro personal diferente le está dando seguridad a la Casa Presidencial eso es, en eso consiste la seguridad del Presidente,

## **2. Relación EMP - Ejército**

El Estado Mayor no es un Comando compuesto de soldados que hacen operaciones militares, el Estado Mayor está compuesto para hacer una comparación con personas tipo gerentes, tipo ejecutivos personas que asesoran al jefe para tomar algún tipo de decisiones. Está compuesto de varios campos por ejemplo el de personal asesora en todo lo que se refiere al personal en el caso concreto del Estado Mayor Presidencial el departamento de seguridad asesoraba en todo lo que se refería a seguridad, y por el estilo el resto de secciones, departamentos o divisiones como se le pueda llamar. Quiero explicar que Estado Mayor es hay generalmente de tres tipos.

Estados Mayores hay direcciones quiere decir compuestos por direcciones y esto es lo que se oye mencionar como de D1, D2, D3, D4, D5 este tipo de Estados Mayores bajan a todos los escalones por ejemplo puede haber G1, G2, G3, G4, G5 puede haber S1, S2, S3, S4, S5 puede haber en el caso de la Marina N de Naval N1, N2, N3, N4, N5 en el caso de las fuerzas aéreas A1, A2, A3, A4, A5 todos estos tienen las mismas funciones personal, inteligencia, operaciones, logística y asuntos civiles. La función es asesorar al comandante de una unidad para la administración precisamente de cada uno de estos campos. Luego existen Estados Mayores Especiales, estos están compuestos por técnicos, los técnicos por ejemplo son: los ingenieros, los arquitectos, los doctores, algún psicólogo podría ver no tienen una organización rígida si no que de acuerdo a las necesidades de las unidades militares, asesoran al comandante para esos campos precisamente porque los de arriba no son técnicos en estos campos, entonces así se complementa un Estado Mayor Direccional con un Estado Mayor Especial. Generalmente en todas las unidades existen los dos, Estado Mayor Direccionales y por división del comandante formar un Estado Mayor Especial.

Hay un organigrama que circularon el día de ayer que tiene ese error. Le están poniendo Estado Mayor Especial a un Estado Mayor de la Defensa Nacional cuando en realidad todos pueden tener su Estado Mayor Especial hay una tercer tipo de Estados Mayor que es el Estado Mayor Personal, el Estado Mayor Personal que asiste al comandante en sus

tareas o en sus necesidades personales y la segunda función es de seguridad, las tareas, las necesidades personales de un comandante: puede ser su desenvolvimiento diario viajar al extranjero, recibir audiencias, hacer visitas. Entonces de ese tamaño va a ser el Estado Mayor. No es rígido sino va a depender de esas necesidades, y la seguridad depende también de la jerarquía de la persona. Por ejemplo el Estado Mayor Presidencial tiene más de 1000 hombres como Estado Mayor del señor Presidente, el Estado Mayor del Ministro tiene muchos menos, El Estado Mayor del jefe del Estado Mayor también tiene mucho menos y últimamente en el ejército se crearon otros dos Estados Mayores Personales uno para el Subjefe del Estado Mayor y otro para el Viceministro del Estado Mayor, entonces hay Estado Mayor Personal en la presidencia, en el Ministerio de la Defensa Nacional, en el Estado Mayor de la Defensa Nacional en la sub Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional y en el ViceMinisterio de la Defensa Nacional. Estas no son unidades con gente de combate, son unidades que asisten y dan seguridad a esa persona. Eso es un Estado Mayor Personal de ese tipo era el Estado Mayor Presidencial.

**(Fiscal) Señor Valencia Osorio, ¿cuáles son las funciones operativas y administrativas del Estado Mayor Presidencial?**

Las funciones, la función es una o la misión es una, que es la seguridad del señor Presidente y su familia.

El Estado Mayor Presidencial tiene su misión, su función cuidar al Señor Presidente. Esto se hace de dos formas la seguridad de la persona del Señor Presidente propiamente dicho, aquí son lo que les llaman los Oficiales Edecanes los círculos de seguridad que se hacen alrededor del Presidente, los Jefes de Servicio que están encargados de organizar la comitiva, el 2º. Y 3er. Jefe del Estado Mayor que prácticamente ellos son como unos jefes máximos de un grupo y de otro grupo de esta seguridad del Presidente.

Luego la otra función es la de Administración, para apoyar esta tarea, entonces por ejemplo personal es para apoyar esto, el departamento de seguridad para apoyar esto, la Guardia Presidencial para apoyar, Transmisiones, todos buscan apoyar esta tarea, así es como funciona el Estado Mayor Presidencial, entonces concretamente esto es lo operativo , cuidar al Señor Presidente y lo Administrativo es apoyar esa operación.

**(Fiscal) Usted hizo relación a una estructura, mencionó anteriormente al Estado Mayor, mencionó que existían D1, D2, D3, D4 y en un escalón abajo mencionó G1, G2, G3 y G4, la G2. ¿en el Estado Mayor Presidencial en dónde se encuentra?**

Cuando yo declaré hice énfasis, y ahora voy a hacer énfasis, perdón, lo declaré desde hoy y ahora voy a hacer énfasis, en el Estado Mayor Presidencial no había G2 cuando yo estuve, en 1990 no había G2, no había T2 ni S2, no había una oficina que se encargara de hacer inteligencia.

**(Fiscal) ¿cuáles son las funciones de la G2?**

Hacer inteligencia, ¿de la G2? G2 es la que hay en los Comandos, o sea por ejemplo Quiché, Petén, Huehuetenango, en el Zavala, la Guardia de Honor, allí se llama G2 por su nivel, es un nivel más abajo que el de la D2.

La G2 lo que hace, su dos funciones principales son inteligencia y contra inteligencia.

**(Fiscal) ¿Y la S2?**

Lo mismo

**(Fiscal) ¿Y en dónde están asignadas las S2?**

Es a nivel de Batallón, es propiamente en las Zonas Militares o como es un nivel pequeño que generalmente se une con el 3 es S2 y S3 al mismo tiempo, generalmente están en las unidades pequeñas, por ejemplo en algunas dependencias del Ministerio hay S2 y S3, pero lo normal es que estén en los Batallones de Infantería.

**(Querellante Adhesiva) ¿Cuando hablamos de D2 a qué nos referimos dentro de la estructura del Ejército?**

Nos referimos a la dirección de inteligencia

**(Querellante Adhesiva) ¿Y cuando hablamos de S2?**

Nos referimos al nivel de batallón.

**(Querellante Adhesiva) ¿Pero su actividad?**

Es básicamente la misma pero a nivel muy pequeño

**(Querellante Adhesiva) ¿Inteligencia?**

Es inteligencia y es contrainteligencia en el batallón, solo en el batallón.

**(Querellante Adhesiva) ¿Y cuando hablamos de G2?**

G2 es a nivel de brigada, es las mismas funciones inteligencia y contrainteligencia y está en medio de los dos. Más alto esta la dirección, luego sigue a nivel de brigada y luego sigue a nivel de batallón.

**(Querellante Adhesiva) En el informe rendido con el membrete de Estado Mayor Presidencial que también obra en el expediente incorporado por su lectura a petición nuestra, usted afirmó hace un momento que en el Estado Mayor Presidencial no existía G2.**

No, no existía G2

**(Querellante Adhesiva) Tenía facultades legales, siendo usted miembro del Estado Mayor Presidencial, el Coronel Rudy Vinicio Pozuelos Alegría y Roberto Antonio de la Cruz Prado para certificar con papel membreteado del Estado Mayor Presidencial cualquier situación interna que se diera dentro del Estado Mayor Presidencial?**

Si, es el papel que se usa, el papel membretado.

**(Querellante Adhesiva) Señor Valencia Osorio en el período en el que usted fue jefe del Departamento de Seguridad Personal del Estado Mayor ¿quién era el presidente de la República?**

El licenciado Vinicio Cerezo Arévalo

**(Querellante Adhesiva) De acuerdo a la gráfica él es el comandante del ejército, comandante general del ejército de Guatemala de acuerdo a la Ley Constitutiva del ejército que es la que le estamos poniendo a la vista.**

Sí, él es el comandante general del ejército de Guatemala.

**(Querellante Adhesiva) Dentro de la estructura el ejército y de acuerdo a la Ley Constitutiva la cadena de mando a nivel del ejército en sí mismo está de acuerdo a la gráfica que se le pone a la vista.**

El alto mando esta, sí es Presidente, Ministro y Jefe de Estado Mayor Jefe de Estado Mayor, Jefe de Estado Mayor de la Defensa Nacional

**(Querellante Adhesiva) Lateralmente esa misma gráfica habla del Estado Mayor Personal del cual goza el Ministro de la Defensa, el Vice-Ministro de la Defensa el Presidente de la República y otros Estados Mayores Personales. Usted cuando declaró hablo del Estado Mayor Personal yo quisiera preguntarle ¿quién nombra al Estado Mayor Personal y como se integra?**

En términos generales porque su pregunta esta en general, al Estado Mayor Personal en el caso del ejército son nombrados en la orden general del ejército para oficiales generalmente es también solicitado por la misma persona a la que le van a asistir y cuidar por ejemplo el jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional tiene un Estado Mayor Personal, ahí esta, ahí aparece gráfica, a no, ahí si usted se da cuenta no aparece graficado el Estado Mayor Personal del jefe del Estado Mayor ya existía, no, no es la misma línea allí no aparece el estado Mayor Personal del jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional pero existían en ese tiempo entonces es el mismo jefe de Estado Mayor quién dice que personas quiere él que lo cuiden y que lo asistan se lo solicita al señor Ministro de la Defensa y si el señor Ministro autoriza se los asignan estoy hablando del ejército no del Estado Mayor Presidencial, estoy hablando del ejército.

**(Querellante Adhesiva) ¿De acuerdo a la Ley Constitutiva del ejército cuantas dependencias tienen los estados personales contenidos en la Ley Constitutiva? porque cada estado personal tiene sus propias dependencias ¿cuales son en el Estado Mayor Presidencial concretamente y de acuerdo a la Ley Constitutiva del Ejército?**

Pido que me ponga a la vista la Ley Constitutiva del Ejército para leerla por favor porque no recuerdo ahorita, estamos hablando de 1990 y yo no me recuerdo.

Ahí faltan dependencias, a no ahí esta el palacio, me parece que falta transmisiones, no, no estoy seguro podría ser que faltará transmisiones, usted me

preguntó cuantas dependencias habían en el Estado Mayor Personal del Presidente, yo creo que allí.

**(Querellante Adhesiva) ¿cuantas dependencias componen el Estado Mayor Presidencial o un Estado Mayor Personal?**

Disculpe Licenciado, lo que pasa es que no es lo mismo porque cada Estado Mayor Personal depende de la persona a la que van a cuidar. Hay algunos que tienen 6 gentes 5 gentes algunos que tienen 12 otros que tienen 50 el Estado Mayor Presidencial tenía 1000 aproximadamente o más de 1000 personas entonces yo entendí que su pregunta es cuantas dependencias tiene el Estado Mayor Presidencial en el 1990 entonces 1, 2, 3, 4, 5 tomando como dependencia la cabeza que esta ahí.

**(Querellante Adhesiva) A ese nivel es donde se utiliza el término D1, D2, D3, D4, D5**

No forzosamente por ejemplo la Guardia Presidencial ni es, no tiene ninguno de esos números, el Palacio Nacional no tiene ninguno de esos números, el protocolo por ejemplo no creo que tenga ninguno de esos números.

**(Querellante Adhesiva) El Ejército se rige por su ley orgánica ¿si o no?**

Sí

**(Querellante Adhesiva) ¿por qué ley se rige el Estado Mayor Presidencial?**

Por esa misma Ley Orgánica y por sus propias, por sus propios reglamentos o procedimiento administrativos normales y procedimientos operativos administrativos y operativos normales

**(Querellante Adhesiva) ¿Significa entonces que el Estado Mayor Presidencial es parte del Ejército Nacional?**

No, el Estado Mayor Presidencial es un destacamento del Ejército para el señor Presidente de la República

**(Querellante Adhesiva) ¿Los miembros del Estado Mayor Presidencial son miembros del Ejército Nacional?**

Los miembros del Estado Mayor Presidencial sí son miembros de la planilla del Ejército, para ampliar esto los elementos que están de alta en el Estado Mayor Presidencial son ordenados por el Señor Presidente de la República no por el señor Ministro de la Defensa ni el jefe del Estado Mayor de la Defensa o sea que es el Presidente de la República el que pide al personal que va ha estar con él, él es el que ordena quiénes van a estar con él, de tal manera que ni el Ministro ni el jefe del Estado Mayor pueden decir sí ni pueden decir no, tienen que decir Sí.

**(Querellante Adhesiva) El artículo 12 de la Ley Orgánica del Ejército establece como esta integrado el Ejército Nacional y en el numeral 7 y 8 habla de los Estados Mayores Personales y Estados Mayores Especiales mi pregunta es ¿si esta**



***contenido en la Ley Orgánica del Ejército el Estado Mayor Presidencial es independiente del Ejército?***

El Estado Mayor Presidencial sí es independiente del ejército tiene un presupuesto que el mismo maneja, el mismo nombra su personal, el dice que tareas va a cumplir el personal, el ejército no tiene ninguna injerencia en el Estado Mayor Presidencial, desafortunadamente ya se hicieron muchas gráficas a mi me gustaría...

Aparte del ejército porque tiene su propio presupuesto tiene su personal que es ordenado por el Señor Presidente el vínculo que hay entre los dos es que aparecen en la nómina del Ejército de Guatemala del Ministerio de la Defensa Nacional ese es el vínculo que hay entre los dos.

***(Querellante Adhesiva) ¿Sí el Estado Mayor Presidencial no es parte del Ejército Nacional por qué su Ley Orgánica establece que todo lo relacionado con el aspecto militar se canalizará a través del Ministerio de la Defensa?***

Disculpe, disculpe porque se esta refiriendo al cuadro que esta abajo del Ministro de la Defensa Nacional, se esta refiriendo al cuadro, le voy a mencionar cuales son los Estados Mayores Especiales a los que hace referencia eso Estado Mayor del Ministro, Estado Mayor del jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Estado Mayor del Subjefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional y Estado Mayor del Viceministro de la Defensa esos son los Estados Mayores Personales a los que esta haciendo alusión la Ley, y en todo caso en la práctica, en todo caso en la práctica el Estado Mayor Presidencial no es parte del Ejército en la práctica no lo es.

***(Querellante Adhesiva) ¿Si usted se jubila a través de qué institución procede a su jubilación?***

A través del Ministerio de la Defensa porque allí en esa nómina estoy yo

***(Querellante Adhesiva) ¿Siendo usted miembro del Estado Mayor Presidencial como jefe del Departamento de Seguridad Presidencial dejó de ser miembro del Ejército?***

Deje de ser miembro del Ejército porque no recibía ordenes del Ministro de la Defensa Nacional ni del Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional solo recibía ordenes del jefe del Estado Mayor Presidencial que provenían del señor presidente

***(Querellante Adhesiva) ¿Dejó de ser militar?***

Seguí siendo militar, pero eso no quiere decir que obedeciera o cumpliera ordenes del Ejército

***Usted respondió que no había dejado de ser militar mi siguiente pregunta fue en consecuencia si no recibía ordenes como lo afirma del Ejército sino que directamente del Estado Mayor Presidencial ¿usted estaba de baja del Ejército?***

No, yo estaba de alta en la nómina del Ejército, el Ejército me paga mi salario incluso me seguía corriendo mi tiempo de servicio dentro del Ejército pero yo no tenía con el Ejército más vinculo que ese, no recibía ordenes no me podían mandar a una comisión, no me podían dar una licencia, nada me podía dar el Ejército si no lo ordenaba el señor Presidente, lo que no ocurre cuando uno esta bajo el mando del Ministro de la Defensa y el jefe del Estado Mayor de la Defensa.

### **3. Cadena de mando**

Quiero referirme a mi relación con el General Edgar Augusto Godoy Gaitán el señor General Godoy era mi superior en el departamento, en el Estado Mayor Presidencial porque él era el Jefe de ese Estado Mayor, con respecto a mi trato con él yo le informaba al señor General Godoy cuando era pertinente hacerlo cuando era algo extraordinario por ejemplo: que había mucha seguridad que prestar y que el personal era escaso era una cosa que había que informarle a él, que había habido alguna novedad en las misiones de seguridad por ejemplo: cuando el señor Noel de Jesús Beteta se lastimó la mano yo le informe al señor jefe del Estado Mayor Presidencial que esa novedad había ocurrido generalmente las tareas se hacen por procedimiento administrativo normal por procedimiento relativo normal entonces no se están consultando esas tareas todos los días. Nunca me dio a mi la orden de asesinar, vigilar, seguir o algo parecido alguna orden ilegal con respecto a ninguna persona, tampoco me dio la orden de vigilar, seguir, o matar a la señora Myrna Mack, yo no recibí esa orden.

De mi relación con el Teniente Coronel en aquel tiempo era Mayor Juan Guillermo Oliva Carrera el fue mi subalterno en la dependencia donde yo era jefe, él era el segundo jefe, yo al señor, al mayor Juan Guillermo Oliva Carrera en ningún momento le ordene ni seguir, ni vigilar, ni matar a la señora Myrna Mack ni a ninguna otra persona toda las ordenes que yo le di al Teniente Coronel Juan Guillermo Oliva Carrera estuvieron referidas a la seguridad del Señor Presidente de la República.

En relación al señor Beteta Alvarez el pertenecía al departamento de seguridad del Estado mayor Presidencial que tenía una jefatura que era ocupada por mi persona una subjefatura que era ocupada por el Teniente Coronel Juan Guillermo Oliva Carrera. Tenía 2 jefes de servicio. Uno en lo que se llamaba un grupo A que era un turno y otro que se llama grupo B que era otro turno. Entonces el grupo A podría estar 24 horas de servicio por 24 horas de descanso o un fin de semana de servicio otro fin de semana de descanso o por periodos dependiendo las fechas, el jefe de servicio tenía bajo su responsabilidad a los jefes de grupo de seguridad.

Entonces los que hubieran de acuerdo a las personas que hubieran que cuidar si había que cuidar por ejemplo: 12 personas había que hacer 24 grupos o 12 dependiendo las actividades de las personas algunas podrían trabajar por ejemplo 8 horas diarias la persona y ser solo una o dos dependiendo otras podrían ser por turnos también entonces tener un grupo un día u otro grupo otro día.

Para completar el cuadro pongo al señor jefe del Estado Mayor Presidencial con el señor segundo jefe y el señor tercer jefe que también como lo señalan en el organigrama hay un error porque el segundo jefe no estaba abajo de mí el estaba arriba de mi cuando estaba ausente el señor jefe de Estado Mayor el señor segundo jefe ocupaba ese puesto y si él estaba presente en el despacho porque aquí quedaba el despacho del señor jefe del Estado Mayor enfrente quedaba el despacho del señor segundo y tercer jefe si yo iba ir a

hablar con mi general Godoy antes pasaba con el general segundo jefe y le informaba que iba hablar con mi general Godoy sobre tal asunto si estaba él, generalmente no estaba porque él andaba con el Presidente esa es la situación pero el segundo y el tercer jefe no estaban abajo como lo muestra ese organigrama,

***(Fiscal) Señor Valencia Osorio, podría explicar nuevamente o orientar más en cuanto a la línea de mando entre el Estado Mayor Presidencial y el Departamento de Seguridad Presidencial.***

Las órdenes al Estado Mayor Presidencial, las da el Señor Presidente de la República, porque el Estado Mayor lo cuida y lo asiste, esas órdenes las recibe el señor Jefe del Estado Mayor Presidencial, el Jefe del Estado Mayor Presidencial tiene lo que se llama al 2º. Jefe y al 3º. Jefe; abajo del 2º. Jefe y 3º. Jefe vienen las dependencias que apoyan, la misión principal la hacen ellos, que yo mencioné hace unos momentos que es la ejecutiva, ellos hacen la función ejecutiva y los demás también lo mencioné apoyan esa función administrativa.

Aquí hay Jefes de Servicio, uno en un grupo y el otro en otro, igual hay aquí y generalmente hay un Jefe de Servicio también aquí, cuando hay Jefes de Servicio generalmente hay dos, porque es por turnos. Entonces en algunas hay y en algunas no porque si sólo trabajan ocho horas al día entonces allí no hay Jefes de Servicio.

***(Fiscal) Usted como Jefe del Departamento de Seguridad Presidencial recibía órdenes del 2º. Y 3º. Jefe?***

En ocasiones, cuando no estaba el Jefe del Estado Mayor sí.

***(Fiscal) Todo tipo de ordenes?***

Ordenes legales, ordenes de seguridad del Señor Presidente y su familia.

***(Fiscal) Cómo se aplica la obediencia en esa línea de mando?***

La obediencia no es por la línea de mando, porque eso es confundir una cosa con otra. La obediencia es obedecer, si a uno le parece que una cosa esta bien la cumple, si a uno le parece que no esta bien no la cumple, entonces uno obedece lo que uno cree que es correcto.

Aquí también ocurren dos situaciones, verdad, desde que yo entre a la Escuela Politécnica como Caballero Cadete, me enseñaron que existía el don de mando autoritario y el don de mando persuasivo. El don de mando persuasivo, si existe el don de mando persuasivo es porque hay subalternos que hay que persuadirlos para que cumplan una orden, hay que influir en su ánimo para que ellos vayan voluntariamente o que vayan con ganas a cumplir una orden. Entonces, mientras que el don de mando autoritario es el que manda porque es jefe y quieren que le obedezcan porque es jefe, no da razones, no da explicaciones, entonces en el Ejército existen dos doctrinas, una doctrina dividida en dos mejor dicho, y aquí mejor necesito ilustrarle al respecto. Existe la doctrina científica y existe la doctrina mística. La mística viene de misterio, por la fe, o sea se obedece, se cumple por mística, verdad, no se sabe por qué es solo un misterio y se hace. La

científica tiene sus bases en las ciencias, matemáticas, estudios sociales, urbanística interior, urbanística exterior, geografía, trigonometría, historia, todas las ciencias, entonces, cuando a mí me dan una orden yo tengo que ver si es científicamente cumplible, si no va contra la ciencia y dependiendo el momento también tengo que ver si es una orden mística, entonces yo voy a cumplir las ordenes ya sea místicamente o científicamente dependiendo si yo creo que son correctas.

**(Querellante Adhesiva) ¿A través de qué canal se canalizan todos los asuntos relacionados con los aspectos de orden militar entre los Estados Mayores Personales y la Comandancia General de la Institución.**

Concretamente en el Estado Mayor Presidencial cada dependencia de esta se comunicaba con el jefe del Estado Mayor Presidencial que eran dependencias del Estado Mayor Presidencial.

**(Querellante Adhesiva) De acuerdo a su respuesta quiere decir, mi pregunta ahora es la Guardia Presidencial que era una dependencia del Estado Mayor Presidencial tenía la comunicación directa con el jefe del Estado Mayor Presidencial, no tenía que pasar por ninguna otra de estas dependencias para tener que llegar al Estado Mayor Presidencial al jefe del Estado Mayor Presidencial**

Así es, la comunicación era directa con el jefe del Estado Mayor Presidencial que esta compuesto por 3 jefes el primer jefe, el segundo jefe y el tercer jefe.

**(Querellante Adhesiva) Cuando el jefe del Estado Mayor Presidencial estaba en sus labores normales y el segundo jefe y el tercer jefe también estaban en su actividad correspondiente, usted como jefe del departamento de seguridad ¿a quién le daba informes?**

Yo pasaba con el tercer jefe o con el segundo jefe y le pedía autorización para pasar hablar con el jefe del Estado Mayor para informarle sobre tal asunto.

**(Querellante Adhesiva) Mi pregunta es ¿usted le rendía los informes directamente al jefe del Estado Mayor Presidencial?**

Si, al que estuviera de jefe en funciones

**(Querellante Adhesiva) ¿Significa eso que el segundo y el tercer jefe no tenían porque enterarse de lo que usted le informaba al jefe del Estado Mayor Presidencial?**

De ninguna manera. Es cuestión de que si estaban presentes ellos, yo les informaba a ellos que iba a pasar a hablar con el señor jefe del Estado Mayor para informarle sobre un asunto particular, ellos se enteraban de que pasaba yo a hablar con él, no les daba todo el informe a ellos porque el informe no era para ellos.

**(Querellante Adhesiva) ¿Cual era su obligación entonces con respecto a la actividad que usted desarrollaba para informarle al General Edgar Augusto Godoy Gaitán su jefe en esa época?**

La seguridad del señor Presidente

**(Querellante Adhesiva)** *La pregunta directa es ¿el departamento de seguridad presidencial de acuerdo a la Ley Orgánica que es la que tiene a la vista era G2?*

No

**(Querellante Adhesiva)** *¿Cual era su función a parte de cuidar al Presidente y lo que ya manifestó?*

Ninguna otra, solo cuidar al Presidente

**(Querellante Adhesiva)** *¿Usted tenía turnos?*

Yo no tenía turno

**(Querellante Adhesiva)** *¿Cual era su horario de trabajo?*

Las 24 horas del día

**(Querellante Adhesiva)** *¿Durante que períodos?*

Todo el tiempo, o sea que yo estaba llamado si necesitaban cualquier cosa aunque fueran las 11 de la noche las 3 de la mañana, sábado, domingo el día que fuero yo tenía que asistir.

**(Querellante Adhesiva)** *¿Cuando el Presidente le ordenó a usted cuidar o proteger o brindarles protección a algunas personas que venían del exterior según sus palabras el le explicó porque?*

Sí, las personas le habían comunicado a él su intención de venir a Guatemala y que él creía que ellos podían correr peligro porque se encontraban en calidad de exilados fuera del país.

**(Querellante Adhesiva)** *¿Eso significa señor Valencia que cuando usted recibió esas ordenes el Presidente con su autoridad pasó por encima del jefe del Estado Mayor Presidencia y le ordenó a usted directamente?*

De ninguna manera, el jefe del Estado Mayor Presidencial no se encontraba presente.

**(Querellante Adhesiva)** *¿Quién sustituye al jefe del Estado Mayor Presidencial?*

El segundo jefe del Estado Mayor Presidencial

**(Querellante Adhesiva)** *¿Y él estaba presente?*

Tampoco estaba presente

**(Querellante Adhesiva)** *¿Y el tercer jefe?*

Tampoco estaba presente, el segundo y el tercer jefe trabajan por turnos, el segundo jefe hace 24 o 48 horas, 3 días 5 días dependiendo el turno y el tercer jefe no esta cuando él anda afuera.

**(Querellante Adhesiva) ¿Cuántas veces le ordenó a usted el Presidente personalmente ese tipo de actividad?**

No recuerdo, lo indiqué que no recordaba a cuantas personas se le había prestado ese tipo protección, pero si lo hizo por lo menos a mi me ordenó esa vez

**(Querellante Adhesiva) ¿usted aquí dijo que 2 casos mencionó 2 familias una de apellido Reyes y otra de apellido Barrera si no estoy mal o Barreda si fue solo una orden el mismo día le dio la orden para la protección de las dos?**

No, yo dije que no recuerdo el otro caso la segunda, la segunda persona yo no recuerdo

**(Querellante Adhesiva) ¿Y la orden también fue personal del Presidente?**

No, él me llamo a mí en el caso concreto de la señora Miriam Guerra de Reyes, concretamente esa fue la orden que el me dio a mí, y el departamento de seguridad también le dio seguridad a otras personas pero esas ordenes ya no fueron directas que él me las haya dado a mí

**(Querellante Adhesiva) Usted afirmo que se había entrevistado con esas personas y que se habían negado a recibir la protección, ¿informó usted de eso al jefe del Estado Mayor Presidencial de quién usted dependía?**

Sí, si lo hice

**Al principio de su deposición usted dijo que algunas cosas no le informaba ¿cuáles son las cosas que no le informa usted al jefe del Estado Mayor Presidencial?**

Las cosas de rutina, por ejemplo que el personal estaba presente, completo eso no tenía porque decírselo pero si tenía que decirle si faltaba alguna persona, porque el que faltaran no era de rutina, si yo tenía alguna limitación de personal eso no era de rutina entonces le tenía que informar a él.

**(Defensa Godoy) Licenciado Juan Valencia Osorio, ¿recibió usted la orden de vigilar a la antropóloga Myrna Mack por parte del General Godoy Gaitán?**

El General Godoy Gaitán nunca me ordenó a mí vigilar o asesinar a la señora Myrna Mack

**(Defensa Godoy) Licenciado Valencia Osorio ¿Recibió usted la orden de eliminar físicamente a la antropóloga Myrna Mack por parte del General Godoy Gaitán?**

No

**(Defensa Godoy) ¿Planeo usted juntamente o conjuntamente con el Coronel Valencia y el General Godoy Gaitán algún plan para eliminar para vigilar o eliminar a la antropóloga Myrna Mack?**

No, no lo hice

**(Defensa Godoy) En el tiempo que usted se desempeñó como jefe del Departamento de Seguridad del Estado Mayor Presidencial recibió usted alguna orden ilegal por parte del General Godoy Gaitán**

No recibí ninguna orden ilegal de parte del General Godoy

**(Defensa Oliva) Coronel Valencia en alguna oportunidad ordenó usted al Coronel Juan Francisco Oliva perdón Juan Guillermo Oliva Carrera vigilar a la Señora Myrna Elizabeth Mack Chang?**

No, nunca le di esa orden de vigilar a la Señora Myrna Mack

**(Defensa Oliva) ¿En alguna oportunidad usted ordenó eliminar a la Señora Myrna Elizabeth Mack Chang?**

No

**(Defensa Oliva) ¿Durante el desempeño de su cargo como jefe del Departamento de Seguridad del Estado Mayor Presidencial impartió usted alguna orden ilegal a Noel de Jesús Beteta Alvarez?**

No, yo no le daba ordenes a Noel de Jesús Beteta Alvarez porque esta como 3 o 4 líneas de jerarquía más abajo que yo

**(Defensa Oliva) ¿En alguna oportunidad existiendo esa jerarquía usted dio instrucciones a algunas personas integrantes de esa jerarquía para que a su vez le dieran alguna orden ilegal a Noel de Jesús Beteta Alvarez?**

No, nunca lo hice

**(Defensa Oliva) ¿cuándo vio usted por ultima vez al señor Noel de Jesús Beteta Alvarez?**

Lo vi antes del 16 de junio de 1990, porque él días antes se había ido a la Antigua Guatemala a cumplir una comisión de seguridad de la Presidenta Violeta Chamorro de Nicaragua estando en esa comisión el 16 de junio se lastimó el dedo y quedo recluso pero yo deje de verlo con anterioridad al 16 de junio

**(Defensa Oliva) ¿Posterioridad al 16 de junio?**

Posterior

**(Defensa Oliva) Si al 16 digamos en el periodo comprendido del 16 de junio al 11 septiembre del año 1990 usted lo vio**

No, no lo volví a ver nunca hasta la fecha no lo he vuelto a ver

#### **4. Beteta y amenazas a médico**

Me quiero referir al rebajo del señor Noel de Jesús Beteta Alvarez. Estar rebajado en el ejército es el equivalente a estar suspendido por IGSS en la iniciativa privada pero cuando las personas en la iniciativa privada están suspendidas por el IGSS o en el sector público también están suspendidas por el IGSS. El IGSS les paga un porcentaje de su sueldo, en el caso del ejército, el ejército mismo les sigue pagando su sueldo, entonces la persona sigue en la nómina de pago. El ejército le sigue pagando su sueldo pero esa persona no está presente en las instalaciones donde están las oficinas.

Ese día del accidente del señor Beteta los dedos de la mano le quedaron como se aprecia en la fotografía. podría saltar la duda que si esta mano realmente es del señor Beteta o si la foto le corresponde a otra persona pero hubo una diligencia a la cual yo no pude asistir por razones de trabajo que asistió el señor Fiscal que esta presente señor Licenciado Mynor Melgar y también asistió el Licenciado Fernando Gutiérrez y el General Edgar Augusto Godoy y el Coronel Oliva fueron a verificar con los forenses del Ministerio Público si esa mano efectivamente corresponde al señor Beteta y da la casualidad que el señor Beteta tiene 4 falanges en su dedo meñique y todos o la gente común y los normales tenemos 3 falanges es fácil que uno mire así y aquí efectivamente se pueden ver las 4 falanges aquí hay una aquí hay dos aquí hay tres y aquí hay cuatro

Entonces los señores forenses del Ministerio Público determinaron que efectivamente esa es la mano del Señor Noel de Jesús Beteta Alvarez, entonces eso fue el días 16 de junio por esa razón al mismo tiempo quedo hospitalizado me referiré ahora que él estuvo, perdón, en este cartel los días que están pintados con celeste, los que están pintados con celeste son las veces que él estuvo hospitalizado y los que están pintado con rosado son los días que él estuvo rebajado en su casa como se puede ver desde aquí hasta aquí él estuvo o bien hospitalizado o bien rebajado en su casa de tal manera que él estuvo hospitalizado la primera vez por la herida del dedo del 16 de junio al 25 de junio ese período a él le hicieron una operación que consistía en insertarle el dedo en la ingle aquí se puede ver como el señor Beteta tuvo su mano metida en la ingle o sea entre el estomago, yo no soy cirujano plástico pero tengo entendido que el propósito de eso era que se hiciera un nuevo tejido sobre la poca piel o sobre el poco tejido que había quedado en el dedo del señor Beteta entonces el estuvo rebajado, perdón estuvo en el hospital hasta el 25 y de allí se fue todavía rebajado a su casa hasta el día 5 de ya del mes siguiente que es el mes de julio entonces

yo quiero referirme a esto pues esa es la razón por la que él no estuvo en la instalaciones, esa es el motivo por el cual él no estaba bajo mis ordenes en ese momento él estaba bajo las ordenes del médico que lo estaba tratando su responsabilidad era con el hospital militar, y por lo tanto él aunque estaba administrativamente en la nómina bajo mi mando físicamente, realmente el estaba bajo el mando del hospital militar como jefe del señor Beteta y jefe del departamento de Seguridad del Estado Mayor Presidencial mi obligación administrativa era que él cumpliera ese rebajo en su caso yo no lo podía tener a él en la instalaciones del Estado Mayor Presidencial por razones de salud por razones de higiene y porque él no podía desempeñar ningún trabajo teniendo el dedo metido dentro del estomago entonces él se puede ver como continuó, como continuó con esta secuencia de



hospitalizado y rebajado en su casa, hospitalizado y rebajado en su casa hasta el día 30 de septiembre.

entonces aquí el dedo ya se lo habían sacado del estomago ya estaba recubriéndose de piel en eso paso otro período aquí se ve el dedo igualmente recubriéndose de piel y es parte del período todas estas situaciones están documentadas en el expediente médico del señor Beteta en el Hospital Militar todo esto aparece documentado, aquí hay otras fotografías donde se documenta que el señor Beteta estuvo o rebajado en su casa haciéndose sus curaciones o asistiendo al hospital militar a las citas médicas que él tenía o bien en el hospital, finalmente con respecto a las fotografías el días 5, el día 6 de septiembre 5 días antes del asesinato de la señora Myrna Mack, el señor Noel de Jesús Beteta tenía el dedo así como ustedes lo pueden ver aquí, yo no podía tener al señor Beteta trabajando conmigo o trabajando en el Estado Mayor Presidencial bajo mi mando si el él tenía el dedo como ustedes lo pueden apreciar allí entonces 5 días antes del asesinato de la señora Myrna Mack el día 6 de septiembre a él le amputaron, le amputaron esa falange de tal manera que yo no lo podía tener conmigo porque yo tenía que respetar la orden de rebajo del hospital militar yo no podía alterar la orden del médico tenía que respetar, el señor Beteta el día 17 aquí estamos en el mes de septiembre el día 17 acudió él a su curación al hospital militar por lo que yo no se si el señor Beteta andaba huyendo o no andaba huyendo eso fue 8 días posteriores a la asesinato de la Señora Myrna Mack que fue el 11 de septiembre del 11 para el 17 son 8 días yo desconozco si el andaba huyendo o no pero él se presento a su cita al hospital militar y también desconozco cual era su situación al no ser rebajado en su casa que era la administrativa la situación administrativa el día 19 él volvió a ir al hospital o sea a los 2 días el día 19 él volvió asistir al hospital para que le hicieran una curación de una verruga que tenía en la palma de la mano, en este momento yo quiero hacer una salvedad en el sentido de que yo no estoy refiriéndome al señor Beteta para defenderlo ni para decir que él no fue eso lo tendrá que decir él yo estoy refiriéndome a esta situación para ilustrar claramente porque él no estuvo bajo mi mando en este periodo, porque él no se presento a las instalaciones donde eran las oficinas a trabajar esa es la razón de hacer esta exposición el día 20 de septiembre 8 días después del asesinato de la señora Myrna Mack el señor Beteta fue visto cerca de su casa por un compañero de él quién se llama Carlos Díaz, El señor Carlos Díaz también trabajaba en el departamento de seguridad como ayudante de contador el trabajaba en contabilidad entonces como lo vio en la calle el Señor Carlos Díaz le pareció que el señor Beteta no estaba haciendo el reposo debido en ese momento el 20 de septiembre y lo reportó al departamento de seguridad con la preocupación de que se le llamara la atención para que cumpliera debidamente con el rebajo médico que tenía, debido a esto mi procedimiento o mi decisión fue mandar a llamar al señor Beteta que se presentará a reconocer su puesto de trabajo en las instalaciones del departamento de seguridad del Estado Mayor Presidencial, lo hice por dos medios, por medio de un telegrama y por medio de un oficio la razón por la que mande a llamar, a citar al señor Beteta fue porque en ese momento que él estaba incumpliendo la orden médica yo como jefe de él ya no tenía la obligación de respetar esa orden del médico porque él la estaba incumpliendo entonces yo tenía que llamarlo a él, hacerle ver que por su bien tenía que guardar el reposo y que no podía incumplir la orden, él lo que hizo, su reacción fue ya no se presentó a trabajar entonces a partir del día 20 él comenzó a faltar en lo que se llama en el ejército a faltar a su empleo y a los 8 días consecutivos de faltar al empleo cumple lo que se llama abandono de empleo por esta razón fue dado de bajo del departamento de seguridad del Estado Mayor Presidencial por no presentarse a su puesto durante 8 días seguidos, el día 2 de octubre el tenía su ultima cita en el hospital militar a esa cita ya no asistió porque 2 días antes había sido dado de baja.

De las fotos señora Presidente que yo le he mostrado el día de hoy yo se las entregue al señor Licenciado Mynor Melgar cuando él estaba haciendo la investigación hace unos 7, 6 años aproximadamente que la Corte Suprema de Justicia dejó abierto el procedimiento en contra mía estas fotos no existían y no fueron nunca presentadas en el expediente, en el caso Beteta – Mack o Mack – Beteta nunca se presentaron esas fotos.

Yo le estaba manifestando que esas fotos no existían o no existieron en el, no fueron presentadas en el caso Mack – Beteta o Beteta – Mack cuando ya se quedó abierto el procedimiento en mi contra una persona yo sinceramente ya no recuerdo porque ya fue hace como 6 años me comentó que en el hospital militar el doctor Estrada Magariño había tomado una secuencia fotográfica en slait del tratamiento del señor Beteta yo fui la hospital y me dijeron que efectivamente en un departamento del hospital estaban esas fotos entonces pedí que si me las podían prestar para sacarles copia, entonces le fui a sacar copias y se las entregue al.

Esta situación, le ofrecimos pagarle el pasaje, el hotel los gastos de transporte local y cualquier otro gasto que fuera necesario para poder hablar con el Dr. Estrada Magariño pasaron los meses, varios, bastantes meses y nunca hubo una respuesta del señor fiscal del MP, resulta que el horario de trabajo mío no me permitía llamar al Dr. Estrada Magariño desde mi casa por lo cual yo tenía que hacerlo desde mi oficina que era en ese tiempo el centro de operaciones conjuntas o el COC que se llama de la Dirección de Operaciones porque yo era el subdirector de operaciones del Estado Mayor de la Defensa Nacional, entonces yo por fuerza tenía que llamar de allí también por mis múltiples ocupaciones yo no podía hacer la llamada personalmente por lo tanto le pedía favor a los señores especialistas de la planta telefónica o de transmisiones que llamaran a México al Dr., Estrada Magariño y se hicieron muchos intentos era muy difícil porque él era estudiante entonces se le complicaba que lo llamaran una vez nada más logré hablar con él y él me dijo que con mucho gusto que llegáramos hablar con él que él hablaba con el MP, después hice los intentos para hablar con él para ver cuando era su mejor día, su mejor hora y ya no logré hablar con él, cual fue mi sorpresa, de que en esos meses después de que hablé con él resultó una querrela una demanda contra mí en la Procuraduría de los DDHH de Guatemala porque decía a la esposa del Dr. Estrada Magariño se presentó a poner una denuncia de que yo lo estaba amenazando a él, ante lo cual yo quiero manifestar que es totalmente falso ni intimidé ni amenacé a la esposa del Dr. Estrada Magariño ni al Dr. Estrada Magariño ni a ella personalmente nunca en mi vida he amenazado a ninguna persona, nunca yo no amenazo a las personas soy muy respetuoso y si tengo algo que aclarar con alguien lo hago personalmente pero en este caso el Dr. Estrada Magariño me iba a hacer a mi un favor si él le decía al MP cual era la secuencia de esas fotos porque todas las preguntas que le íbamos hacer o que yo pretendía que el MP hiciera es: cual foto fue tomada primero cual fue tomada después y así sucesivamente de tal manera que no tenía ningún sentido que yo lo amenazara a él porque él no tenía nada a mi favor solo iba a decir lo que el Sr. Fiscal le preguntara yo no iba a preguntar nada, después le pregunté a mi abogado que había pasado con la ida a México para llevar al Señor Fiscal ante MP y dijo que a él le había respondido el señor fiscal que no le habían autorizado hacer el viaje el MP y ese fue el final de esa situación pero reitero que no amenacé ni al Dr. Estrada Magariño ni a su señora que fue la quien puso la denuncia.

Como explicaba hace unos momentos el Sr. Beteta fue dado de baja por abandono de empleo, después de faltar ocho días consecutivos a sus labores porque desobedeció el

telegrama y el oficio que yo le mandé se le comenzaron a contar los ocho días, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho aquí cumplió abandono de empleo pero no se le tipificó la baja por abandono de empleo sino que se le tipificó por convenir al servicio, entonces esto se presta a una confusión porqué se le dio de baja por convenir al servicio si en realidad lo que hizo fue abandonar el empleo, se debe ,esto se debió a que los especialistas del Estado Mayor Presidencial hacían préstamos en varios bancos, en el Banco del Ejército, en el Banco Industrial y en el Banco de los Trabajadores y algunos de ellos ya no pagaban se iban a los Estados Unidos entonces la forma normal de pedir la baja en el Ejército es por medio de la solicitud de baja, el especialista que solicitaba la baja no se le negaba era eminentemente voluntario trabajar en el Estado Mayor Presidencial no era obligatorio entonces si ellos pedían su baja se iban legalmente pero si abandonaban empleo como ya existían antecedentes de que lo hacían varios, no todos por supuesto pero si algunos de ellos por no pagar los préstamos porque a veces dejaban pagando al Codeudor se iban generalmente a los EEUU y dejaban pagando al Codeudor o en algunos casos los dos se iban porque eran codeudores o fiadores cruzados entonces se iban los dos y nadie pagaba el préstamo esa fue la razón por la que el señor Jefe del Estado Mayor Presidencial, general Edgar Augusto Godoy Gaitán ordenó que el que no presentara su solicitud de baja como era lo correcto se le iba a tipificar el delito por convenir al servicio, convenir al servicio es una falta grave que ya no permite volver a causar alta en cambio por abandono de empleo podía regresar y por supuesto por su solicitud también podían regresar pero no por convenir al servicio, entonces como un disuasivo el señor Jefe del Estado Mayor dio esa orden y en el caso del señor Noel de Jesús Beteta como ya lo expliqué el abandonó empleo por no presentarse a los oficios que recibió y como si abandonaba empleo no importaba porqué lo había abandonado sino que el hecho de abandonar empleo se le tipificaba por convenir al servicio esa razón se dio con el señor Beteta y en el caso Mack - Beteta ocurrió una situación que se concluyó que si el señor Beteta había abandonado empleo era porque el estaba presente en las oficinas del Estado Mayor Presidencial porque no podía abandonar algo que él no estaba ocupando; voy a insistir ó a hacer énfasis perdón , al señor Beteta se dijo que él si estaba trabajando en las oficinas del Estado Mayor Presidencial porque el motivo de u baja fue el abandono de empleo y que no podía abandonar el empleo si el no lo estaba ocupando no lo tenía en la mano o no estaba haciendo sus labores. Entonces combinando o haciendo la comparación del calendario que yo les presenté de las fotos que yo les presenté del expediente médico del señor Beteta de las declaraciones mías y también de otras personas con esto pretendo documentar a la señora presidente que el señor Noel de Jesús Beteta no estuvo bajo mi mando desde el 16 de junio hasta el 30 de septiembre que él cumplió baja por lo tanto el 11 de septiembre que fue el asesinato de la señora Myrna Mack, el señor Beteta no estaba bajo mi mando directo en ese momento. El Estado Mayor Presidencial no perseguía a ninguno de sus especialistas por abandono de empleo porque era voluntario estar allí entonces si el quería irse podía seguir su baja, si abandonaba empleo se había ido de baja el mismo sin hacerlo en la forma oficial o en la forma correcta pero no era perseguido por eso,

***(Fiscal) usted mencionó anteriormente que el señor Noel de Jesús Beteta, abandonó su puesto dentro del Ejército en 1990 la pregunta es ¿este término abandono, está dentro de la Ley Constitutiva del Ejército?***

Es un término que se usa, no puedo contestarle ahorita si está dentro de la Ley Constitutiva, habría que consultar la Ley, no la se de memoria, verdad, pero es un término que se usa, si se quiere comprobar eso se puede pedir por medio del

Tribunal al Ministerio de la Defensa que diga por qué en la Orden General del Ejército para Oficiales o para Especialistas sale publicado el término abandono de empleo, como que recuerdo que más bien es del Código Militar, o del Reglamento para Especialistas del Ejército en Tiempos de Paz, el Código Militar ha de ser más que la Ley Constitutiva del Ejército, habría que consultarlas.

***(F) Y el término deserción?***

Es la misma respuesta licenciada.

***(F) Existía algún control de ustedes sobre los elementos que estaban de vacaciones o rebajados?***

No, no ejercíamos control sobre elemento rebajado, ni sobre elemento de licencia, ni sobre ninguno que no estuviera trabajando de turno, no ejercíamos control sobre ese personal.

***(F) Señor Valencia Osorio, atendiendo a que usted es de profesión militar podría indicarme en tiempo de guerra, los ejércitos cuando sus miembros se encuentran de vacaciones, rebajados, tienen algún control sobre sus miembros para poder determinar si los mismos no son parte del enemigo?***

Esa es una decisión que toma el que esta de Comandante de una Unidad Militar, al personal se le selecciona para ingresar a las unidades militares y eso deja prácticamente sin necesidad de que se les vigile en sus actividades normales, yo pienso que cuando se tiene información de que alguien ha sido visto en actividades sospechosas en ese momento se podría comenzar a ponerle énfasis a ponerle atención, pero en una rutina no creo, pues porque si traemos también a la memoria casos de espías rusos espiando a Estados Unidos o espías de estadounidenses espiando para Rusia son cantidades tremendas y son sistemas muy avanzados o sea que eso pasa precisamente porque no es una rutina andar vigilando al personal cuando anda de descanso.

***(Querellante Adhesiva) Usted al presentar el organigrama en la que hizo una gran exposición o amplia exposición sobre lo que le ocurrió al señor Beteta Alvarez afirmó que las fotografías que puso a la vista no habían sido incorporadas a un proceso anterior ¿a que proceso se refería?***

Al proceso que le siguieron al señor Noel de Jesús Beteta por la muerte de la señora Myrna Mack

***(Querellante Adhesiva) ¿Tiene conocimiento usted de cuál fue la sentencia que se dictó en ese proceso en contra de Beteta Alvarez?***

Sí tengo conocimiento

***(Querellante Adhesiva) ¿Podría explicarle al tribunal por favor que conocimiento es el que tiene sobre esa sentencia?***

Que fue condenando por la muerte de la Señora Myrna Mack

**(Querellante Adhesiva) *Usted aquí aseguro que Beteta fue dado de baja y que fundamentalmente fue por convenir al servicio ¿usted tenía facultades para destituirlo?***

Yo no, el que lo hace es el jefe del Estado Mayor Presidencial con autorización del Ministerio de la Defensa, porque la nómina de pago la paga el Ministerio de la Defensa entonces las altas y las bajas las autoriza el Ministerio de la Defensa

**(Querellante Adhesiva) *¿y se cumplió con ese procedimiento para destituir a Beteta?***

Sí, cuando el señor Noel de Jesús Beteta cumplió 8 días de haber faltado a sus labores yo hice un oficio al señor jefe del Estado Mayor donde le informaba que el señor Beteta había faltado, había cumplido abandono de empleo y que solicitaba su baja a fin de mes.

**(Querellante Adhesiva) *¿Recibió usted alguna respuesta a esa petición que hizo?***

No, porque no era necesaria a partir de ese momento quedaba a cargo de personal, la dependencia de personal hacer este trámite ya no era, ya no era asunto mío.

## **5. Actividades ilegales del EMP. Caso Correo**

Quiero hacer referencia a otro incidente que me pasó después cuando yo ya no estaba en el Estado Mayor Presidencial, este incidente es algo que ha dado en llamarse el "Caso Correo" el caso correo ocurrió en 1993, yo abandoné el Estado Mayor Presidencial el 15 de enero de 1991 pero no recuerdo la fecha, en el año 1990 yo hice una carta de recomendación para una persona para que trabajara en el correo y esa persona en el año 1993 fue capturada y acusada de violar la correspondencia en esta época en 1993 cuando ocurrió este delito, aquí hubo un delito que fue la violación de correspondencia cuando ocurrió este delito yo me encontraba en Playa Grande zona militar número 22, que en la jurisdicción guatemalteca pertenece al Quiché pero en jurisdicción militar, tenía su propia jurisdicción en ese momento. Playa Grande es frontera con México es prácticamente muy difícil acceder por tierra, por aire y por agua adicionalmente a eso yo me mantuve destacado en lugares aislados en esta época en el 93 por lo cual yo no tenía acceso fácil a la ciudad capital ni por teléfono ni por cartas, en ese tiempo no habían no eran populares todavía los teléfonos celulares era difícil la comunicación entonces yo no tenía ninguna relación ni con el correo ni con el señor que fue capturado en el correo ni con el Estado Mayor Presidencial, ni con nada en la capital incluso con mi familia me era difícil comunicarme, de tal manera en 1993 cuando ocurrió el delito si efectivamente el MP dice o me acusa de que este señor que fue capturado en el correo pertenecía al Estado Mayor Presidencial o al departamento del Estado Mayor Presidencial lo lógico era que fuera capturado en ese momento si ellos dicen que este señor capturado en el correo pertenecía al Estado Mayor Presidencial, lo lógico es que vieran ido a capturar al Jefe del Departamento del Estado Mayor Presidencial y al Jefe del Estado Mayor Presidencial también pero que hicieron ellos, hicieron una persecución en mi contra porque yo le dí una carta de recomendación a una persona para que trabajara en el correo yo no cometí ningún delito con recomendar a una persona, 3 años antes de que lo capturaran a él cometiendo un delito adicionalmente al señor que yo recomendé lo hice porque alguien

me pidió favor que yo hiciera esa carta de recomendación yo a él no lo conocía antes, no lo conocí después y no lo conozco hasta la fecha,

**(Fiscal) Señor Valencia, usted manifestó que en el año de mil novecientos noventa y tres (1993), que una persona fue sentenciada en un caso donde aparece una recomendación elaborada por usted?**

Así es, yo lo recomendé a él para que trabajara en el correo

**(Fiscal) Sabe usted de qué trabajaba él allí?**

No sé, yo lo recomendé a él, el puesto que le dieron no recuerdo.

**(Fiscal) En qué año hizo usted la recomendación hacia esta persona**

Tuvo que haber sido no posterior a mil novecientos noventa (1990) porque el quince de enero del noventa y uno (1991) ya no estaba yo allí. Tuvo que haber sido en el noventa o en el ochenta y nueve pero yo en el noventa y uno ya no estaba en el Estado Mayor Presidencial.

**(Fiscal) En esa época en que usted hace esta recomendación como a cuantas personas recomendó?**

No recuerdo, pero recomendé a bastantes personas, yo realmente no recuerdo, esa recomendación porque se volvió un problema, sino tampoco la recordaría.

**(Fiscal) De las personas a quien usted recomendó a cuántas conocía usted y a cuántas no conocía?**

Generalmente no conocía a las personas, se hacía por favor, era un favor que pedían. usted sabe que se acostumbra a pedir cartas de recomendación en muchos lugares, entonces van con los Diputados, con los Ministros y llegaban conmigo también a pedirme una carta de recomendación y a mucha gente realmente no la conocía.

## **6. Contrainsurgencia**

En 1990 como jefe del departamento de seguridad del Estado Mayor Presidencial yo no tenía nada absolutamente nada que ver con la contrainsurgencia. Pido también ilustrar en ese punto a la señora Presidenta; la contrainsurgencia era una responsabilidad o una misión del Estado Mayor de la Defensa Nacional y la seguridad del Presidente era una Misión del Estado Mayor Presidencial entonces lo que no tuviera que ver con la seguridad del señor presidente y de su familia no era pertinente a las funciones del Estado Mayor Presidencial en el caso de la contrainsurgencia era un asunto del Estado Mayor de la Defensa de tal manera que si a mí se me está juzgando por haber desempeñado un empleo en el Estado Mayor Presidencia, no tiene sentido que se mezclen las dos cosas y se me juzgue por la contrainsurgencia, a mí se me puede juzgar por haberle dado seguridad al señor Presidente por cualquier problema que hubiera ocurrido en la seguridad el señor Presidente pero no por asuntos de contrainsurgencia por que eso es mezclar cosas de un lado para otro que no es correcto

**(Fiscal) *En qué situación se encontraba nuestra población Guatemala en el año de mil novecientos noventa (1990) cuando usted era Jefe del Departamento de Seguridad Presidencial?***

Pues se encontraba muy bien la población, habían habido elecciones en el año ochenta y seis (86), el Presidente Cerezo un gobierno demócrata era el que estaba fungiendo, habían las actividades normales de un país, los niños podían ir a la escuela, los señores podían ir a su trabajo, yo pienso que la situación era buena para la población de Guatemala.

**(Fiscal) *¿ustedes tenían conocimiento de las unidades de población en resistencia?***

Yo, no.

**(Fiscal) *Señor Valencia Osorio, y atendiendo también a que su profesión es militar puede indicar si nuestro país ha estado en algún momento en tiempo de guerra?***

Guerra regular, guerra declarada? Tal vez cuando Guatemala peleaba contra El Salvador, contra Honduras en los años 1871 cuando Justo Rufinos Barrios andaba haciendo esas campañas, lo que no recuerdo es haber visto las Declaraciones de Guerra porque era lo más próximo a una guerra regular, pero yo no recuerdo haber leído una declaración de guerra de Guatemala contra El Salvador, Salvador contra Honduras así que se daban en ese tiempo, en mi tiempo de militar, de los treinta años que yo tengo de estar como oficial del Ejército más los cuatro de Cadete no existía una declaración de guerra.

**(Fiscal) *Y enfrentamiento armado?***

enfrentamiento armado interno, hubo un enfrentamiento armado interno que se ha publicitado que comenzó en el año mil novecientos sesenta y tres (1963) y terminó con los Acuerdos de Paz.

**(Fiscal) *En esa época del enfrentamiento interno la subversión era un riesgo para el Presidente?***

Para el Presidente? no, para el Presidente no, a no ser que el se fuera a meter a Cuarto pueblo a Tercer pueblo a la frontera con México que colinda con Playa Grande allí si hubiera representado un peligro, en todo caso hubiera sido decisión del Presidente pero no hubiera sido prudente hacerlo verdad, era opción de él, si el hubiera querido ir hubiera ido y tal vez no le hubiera pasado nada porque como yo le recuerdo y voy a hacer énfasis, una vez vino la señora Miriam Guerra de Reyes de México a visitar Guatemala, ella quería venir a vivir aquí y el esposo de ella y ella estaban exilados en México y el Presidente no consideró que fueran un enemigo para él, al contrario me ordenó a mí darle protección a la señora, de tal manera que yo creo si el hubiera decidido ir a visitar los campamentos guerrilleros no eran un peligro para el, era decisión de el a donde el quería ir.

**(Fiscal) *En algún momento alguna unidad del Ejército determinó alguna situación o algo para darle protección al Presidente que no fuera blanco de estos grupos subversivos o de la insurgencia?***

No, no, disculpe, le voy a responder su pregunta en la siguiente forma. Al señor Presidente se le cuida dependiendo a donde el quisiera ir y en la Casa Presidencial, no se le cuidaba de ningún grupo ni de ninguna persona, se le cuidaba de a donde y cual era su destino para moverse, el no se andaba cuidando ni de izquierda ni de derecha, ni de guerrilleros, ni de militares, no, ni de políticos, ni de nada. O sea que para el señor Presidente no había enemigo potencial, ni enemigo real, a él no se le cuidaba contra personas, a él se le cuidaba dependiendo a dónde el se quería mover.

**(Querellante Adhesiva) ¿Qué es un plan de campaña de lo que usted hablo? ¿qué son los planes de campaña?**

Un plan de campaña es un plan que se hace para programar como se va a emplear a las fuerzas del Ejército en todo ese año

**(Querellante Adhesiva) ¿Quién lo crea, quién lo diseña, quién lo fabrica?**

Lo hace el Estado Mayor de la Defensa Nacional

**(Querellante Adhesiva) ¿En ese Estado son convocados todos los Comandantes que pertenecen a las bases militares del interior de la república?**

Es diferente, el jefe del Estado Mayor como responsable de hacer ese plan él convoca a 4 o 5 personas que él cree que tienen el mejor criterio en el Ejército para desarrollarlo.

**(Querellante Adhesiva) ¿Quién aprueba el plan de campaña?**

El señor jefe de Estado Mayor primero, el señor Ministro después y el señor Presidente de último

**(Querellante Adhesiva) ¿Cómo se entera el Estado Mayor Presidencial de ese plan de campaña?**

Yo no me enteraba siendo jefe del Departamento de Seguridad del Estado Mayor Presidencial de ese Plan de Campaña

**(Defensa Godoy) ¿Conoció usted a la antropóloga Myrna Mack cuando estuvo de alta o como de alta de jefe de Seguridad del Estado Mayor Presidencial?**

No, no conocí a la Señora Myrna Mack

**(Defensa Oliva) ¿Tuvo usted conocimiento del trabajo que realizaba la señora Myrna Elizabeth Mack Chang?**

No, no tuve conocimiento

**(Defensa Oliva) ¿Ha leído usted el denominado cuaderno 6 que contiene el trabajo de investigación de la señora Myrna Elizabeth Mack Chang?**

No, no lo he leído hasta la fecha



**(Defensa Oliva) ¿Era tema de interés para el Estado Mayor Presidencial los desplazados?**

No, era pertinente ni de interés

**(Defensa Oliva) ¿Era tema de interés para el Estado Mayor Presidencial el tema de los retornados?**

No,

## **7. Trabajo de Inteligencia**

Quiero explicar lo que es inteligencia y lo que es seguridad hay una diferencia entre seguridad e inteligencia el que hace Inteligencia sale a buscar información o manda a buscar información, o sale o manda, entonces en este ejemplo si este es un grupo o una unidad militar o alguien que va hacer inteligencia sale a buscar información porque se quiere mover para acá quiere venir de aquí para acá, entonces sale a buscar información de cómo es acá, mientras que seguridad es negar que esta persona o este grupo adquiera información que quiere de aquí, cómo se niega ese acceso a la información? Con tareas, se niega con tareas como candados, puertas cerradas, elementos de seguridad apostados en las puertas, echando llaves en los escritorios, no dejando que los documentos sean vistos por otras personas evitando que las personas revelen información, entonces la seguridad del señor presidente consiste en que alguien que pueda hacer un atentado contra del señor Presidente no tenga información a donde se va a mover él , que no sepa como está compuesta esta unidad que le presta seguridad al señor Presidente porque entonces ya queda vulnerada, o sea que hacer seguridad es cuidar hay una gran diferencia entre una cosa y la otra, el Departamento de seguridad Presidencial animando en el Período que yo fue el jefe del departamento de seguridad lo que hacía era cuidar al Señor Presidente, no hacía inteligencia.

## **8. Carrera en el Ejército**

Disculpe señora Presidenta hoy si para terminar me quiero referir a lo que es mi actuación como persona en las filas del Ejército yo soy un Oficial de Artillería, fui a sacar mi curso de Artillería a los EEUU, fui Instructor de Artillería en la Escuela Politécnica y en el Centro de Estudios Militares por lo cual yo soy un oficial de Artillería también es cierto que fui un oficial que ocupé cargos de Inteligencia y fui hacer un curso a los EEUU un curso estratégico o de Inteligencia Estratégica, pero eso no me hace ser un oficial de Inteligencia, soy un oficial de Carrera en la Artillería del Ejército de Guatemala;

**(Fiscal) Señor Valencia Osorio, puede usted manifestarnos que cargo ha ocupado usted dentro del Ejército como militar?**

Es posible que omita algunos, disculpe, porque la lista es muy grande de cargos, entonces yo voy a tratar de recordar.

Cuando recién me gradué de la Escuela Politécnica estuve de alta en Zacapa, en la batería de obuses calibre setenta y cinco milímetros. Tuve dos empleos allí, uno fue Comandante del Pelotón de Adquisición de Blancos, y otro, otro que tuve posteriormente fue Oficial Observador Adelantado, podría caer en imprecisiones

disculpe porque ya hace mucho, estamos hablando de ya hace treinta años, ya no recuerdo con precisión.

Sí después de Quiché, después, después de Zacapa estuve en la Escuela Politécnica fui instructor de Artillería, después estuve en el Quiché como, no recuerdo si tuve dos empleos en la batería de morteros, del Quiché pasé a la Guardia Presidencial, en la Guardia Presidencial ocupé el cargo de Comandante de Pelotón, perdón, Comandante de Pelotón nada más, después pasé a Cobán, allí era Comandante de Compañía. De Cobán pasé a la Escuela Politécnica como Comandante de Compañía de Cadetes, de allí pasé al Estado Mayor de la Defensa Nacional como Jefe de Negociado, era oficial administrativo encargado de hacer compras del Estado Mayor de la Defensa Nacional, de allí me fui a San Marcos, en San Marcos era Comandante de Compañía nuevamente.

De San Marcos, no recuerdo a donde me fui, era Capitán en ese tiempo. No ya no me recuerdo, perdón hay una cosita allí que se me olvida, no recuerdo precisamente a donde fui. Después estuve en el Quiché nuevamente, fui S2 Oficial de Inteligencia en el Quiché. Después me fui a sacar el Curso Avanzado de Armas, después, eso fue en el Centro de Estudios Militares. Después al Departamento de Seguridad como Jefe, ya era yo Mayor, como Jefe del Departamento de Seguridad y al salir de allí me quedé como instructor en el Centro de Estudios Militares, en el curso de, no perdón, fui a sacar el curso de Estado Mayor al Centro de Estudios Militares, al terminar el curso de Estado Mayor estaba comenzando el año noventa y dos, me fui a Playa Grande y allí era Comandante Batallón. Después de haber sido Comandante de Batallón, me pasé a la PMA allí también fui Comandante de Batallón, de la PMA pasé a ser Sub Director de Operaciones, de la Sub Dirección de Operaciones pase a ser Jefe de la Industria Militar y después de la Industria Militar pase a, estuve en disponibilidad en cuadros móviles del Ejército después estuve como Oficial en el Comando de Educación y Doctrina y ahora estoy en disponibilidad en cuadros móviles nuevamente.

**(Fiscal) En qué fecha fue usted S2 en Quiché?**

No recuerdo las fechas exactamente, fue aproximadamente en el año 1985 – 1986

**(Fiscal) Gracias, usted manifestó que había recibido algunos cursos en Estados Unidos**

Si

**(F) Recibió otros cursos en otros países?**

Exactamente, fui a Yugoslavia, el Ejército de Guatemala había comprado unas armas entonces me mandaron a Yugoslavia, para que me enseñaran el uso correcto de esas armas, el propósito era que al regresar a Guatemala, yo enseñara cómo se usaban , no eran armas, era equipo para poder usar unas armas, entonces yo fui a Yugoslavia.

**(Querellante Adhesiva) Fue usted Oficial de Inteligencia en la Zona Militar del Quiché?**

Sí

**(Querellante Adhesiva) Fue usted Oficial de Inteligencia en la Fuerza Aérea Guatemalteca?**

He... si fui Oficial de Inteligencia pero no en la Fuerza Aérea Guatemalteca, sino que en el agrupamiento táctico de seguridad de la Fuerza Aérea Guatemalteca que es diferente

**(Querellante Adhesiva) Lo que yo le pregunto directamente al sindicato es, cuando usted ejerció el cargo de Oficial de Inteligencia qué actividad desarrollaba.**

Cuando yo era Oficial de Inteligencia, cuando fui en los períodos precisos de Oficial de Inteligencia tanto en el Quiché como en el Agrupamiento de Seguridad Táctica de la Fuerza Aérea Guatemalteca, yo tenía dos tareas, una tarea era la Inteligencia y la otra tarea era la contrainteligencia.

La inteligencia tiene el siguiente procedimiento. Un paso uno, un paso dos, un paso tres y un paso cuatro. El paso uno es hacer un plan de búsqueda de información dependiendo qué es lo que uno quiere saber lo plantea aquí, la búsqueda de información o sea la inteligencia es científica, la inteligencia es un procedimiento científico que está basado en una hipótesis y usa el método científico para llegar a una conclusión, no es la idea general que se tiene que hacer inteligencia es andar matando gente, eso no es, es el proceso científico de la búsqueda de información para convertirla en una conclusión. Entonces el plan de búsqueda tiene un EEI un elemento esencial de información. También se le puede llamar ONI que son las siglas de otras necesidades de inteligencia, es simplemente cuál es el problema que se quiere resolver en el método científico, luego esto se convierte en indicios, por ejemplo si yo quiero saber si hay un ratón en una casa, yo tengo que buscar los indicios de que hay un ratón en una casa, ejemplo el olor a orines, ejemplo, de ratón verdad, chibolitas del ratón, talvez pan comido, esos son indicios de que hay un problema, luego a quién le voy a pedir que me busque esa información.

En el caso de inteligencia militar un problema puede ser atacará el enemigo? Es el problema ¿atacará el enemigo? Y si dice de ser así cuándo, dónde, por qué y para qué, se convierte en indicios, los indicios se están moviendo las unidades del enemigo, hay reconocimientos aéreos del enemigo, el enemigo está incrementando sus aviones, sus tanques, ese tipo de cosas, esos son los indicios que él me va a atacar. Luego lo descompongo en ordenes de búsqueda de información y le digo a la fuerza aérea que haga reconocimientos aéreos y que me vea si están moviendo los camiones, los tanques, los camiones, las tropas, las patrullas del enemigo, hacia mi dirección o hacia alguna dirección por donde me puedan atacar. También le ordeno a los observadores de artillería que son encargados de vigilar el campo de batalla que observen si ven algún movimiento de estos que antes los mencioné como indicios se reciben esas ordenes de, se recibe la información cumpliendo la orden que se dio y vienen aquí.

Entonces pasamos al paso dos, que es la ejecución del plan de búsqueda de inteligencia, aquí se planifica y aquí se ejecuta ese plan. Se manda a cumplir la

búsqueda. Viene el paso tres, en el paso tres se recibe la información y se clasifica. En el paso tres se hace lo que se llama el análisis, que se descompone en el registro de la información en la evaluación y comparación y la integración. Qué es registro, registro es anotar la información en un diario, una hoja que se llama diario, allí se anotan las informaciones que reciben todos los días, es el registro. En la evaluación se agarra el informe que se tiene, ya sea que se haya recibido por radio, por fax, ahora por fax, antes sólo por radio o personalmente, y se evalúa si es pertinente, si a mi me sirve la información yo la uso, si a mi no me sirve porque no me es pertinente no la uso. También aquí se evalúa, si es creíble, si es probable y si es posible, las probabilidades son matemáticas, es algo que ya ha pasado antes, si ya ha pasado antes puede volver a pasar y la posibilidad es que la gente tenga la posibilidad física de haber estado en el lugar donde dice que consiguió esa información. Luego se hace una integración con otras informaciones que se tenían antes y se compara para ver si tiene sentido, para ver si se puede sacar una conclusión con esa información. Si no se puede sacar una conclusión se regresa al paso uno y se vuelve a repetir, y , el paso cuatro es la difusión digámosle así, difusión, o sea el informe. Se hace un informe y se le hace llegar a las personas que necesitan esa información, que generalmente es el Comandante, porque el Comandante la va a utilizar, esa era mi tarea en la parte de inteligencia.

En la parte de contrainteligencia era proteger las instalaciones, el armamento, el equipo, los documentos, y al personal. Esa protección se hace por medios de las medidas de seguridad, como guardias, centinelas, chequeos, se ponen identificaciones para que no entren personas que no están autorizadas, como dije se cuidan los documentos, cuidan la gasolinera por ejemplo que no vayan a ir a hacer un sabotaje, se cuidan los parqueos de vehículos, en el caso de la fuerza aérea los aviones, esa era mi tarea como oficial de inteligencia.

**(Querellante Adhesiva) De acuerdo a la explicación que usted nos acaba de dar se dan las fases de informes o investigación, luego el análisis, de acuerdo al diagrama que usted hizo allí sobre la ejecución, luego se hace un registro, una evaluación etcétera y finalmente la difusión formal. Usted como oficial de inteligencia era el encargado de tomar esas decisiones?**

No, el Oficial de Inteligencia no toma ninguna decisión el recaba la información la convierte en una conclusión, el no toma ninguna decisión, el no es Comandante.

**(Querellante Adhesiva) En el caso de cuando usted estuvo en el Quiché, realizó esa actividad, a quién le informaba usted?**

A mi Comandante

**(Querellante Adhesiva) Cuando dice Comandante, se refiere al comandante por la línea jerárquica que establece la Ley Orgánica del Ejército o se refiere al que era el Jefe de la Base Militar a donde usted estaba asignado.**

EL que era el Jefe de la Base Militar.

**(Querellante Adhesiva) Usted también era quien diseñaba entonces toda la estrategia de la contrainteligencia?**

Así es, cuando he sido oficial de inteligencia, también he tenido que hacer contrainteligencia.

**(Querellante Adhesiva) *Qué cantidad de personas normalmente pertenecen a un grupo de inteligencia dentro del Ejército?***

No hay una cantidad de personas, porque eso depende del tamaño, las necesidades, la situación, no hay un número específico de personas.

**(Defensa Oliva) *¿Coronel Valencia además de ser Militar tiene usted alguna carrera profesional?***

Sí, soy Licenciado en informática y administración de empresas estoy colegiado en el colegio de Ingenieros de Guatemala

## **9 . Postura doctrinaria**

Fui un Oficial muy proclive a Estabilidad Nacional, la Estabilidad Nacional lo que hace es buscar la relación entre la gente tanto civiles como Militares, Civiles de izquierda, civiles de derecha toda la gente que antes se descalificaba, toda la gente que antes era confrontativa, era necesario romper en la sociedad guatemalteca en el pueblo de Guatemala, era necesario romper esa confrontación para que comprendiendo unos a otros, primero conociendo porque en necesario conocer para valorar y es necesario valorar para estimar para defender si una persona un grupo no se conoce con otro es antagónico porque no se conoce, en la medida que se conoce en esa medida comienzan a tomarse aprecio comienzan a valorarse.

Entonces la estabilidad nacional lo que hacía era iniciar las relaciones entre los guatemaltecos de cualquier corriente de pensamiento y entre las mismas instituciones del Estado, por su puesto que eso históricamente es muy difícil de lograr porque en los años 1871 era la iglesia la que dominaba, la que gobernaba la que administraba el país después fue la época del Ejército y era el Ejército el que tenía presencia en el país, con las corrientes modernas yo fui a estudiar a los EEUU y yo entendí que eso no podía seguir siendo así entonces lo que pasa con la estabilidad Nacional es que busca lo que se le llama los campos del poder que son 4 que estén estables, se le llama al social, al político, económico y el militar si no están estables el Estado no está estable si esos 4 no tienen la misma importancia porque consisten básicamente en el hecho en que ninguno precede al otro y que ninguno es más importante que el otro, lo que pasa o que pasaba en Guatemala y posiblemente sigue pasando actualmente es que por ejemplo hay un campo que está así, otro campo, otro que está así y otro que está así, entonces esta figura descansaría así, no está estable, se necesita que de en esta situación pero esto solo se puede lograr si nos comprendemos unos a otros solo se puede lograr si todos los factores del poder o los campos del poder como le quieran llamar tienen la misma importancia pero si están así, si los sociales creen que es más importante lo social ó los políticos creen que es más importante, si los económicos piensan que es más importante, si los militares piensan que es más importante su campo no va haber estabilidad, esto es lo que se llama la teoría de estabilidad, hacer conciencia que todas las actividades son importantes y que todas las personas que merecen el respeto no importa en la actividad en la que estén y que debemos comunicarnos unos con otros,

previo a esto había otra doctrina, a mí nunca me la enseñaron y no sé porqué le llaman doctrina porque en Guatemala no era una doctrina sin embargo si era una doctrina de los EEUU, si es la doctrina de seguridad nacional, lo que hacía la doctrina de seguridad nacional se resumen en dos palabras: paz y desarrollo, naturalmente como hay corrientes de pensamiento hay personas que no están de acuerdo que adversan esta política y entonces le comienzan a poner adjetivos y la descalifican o hacen señalamientos en contra de esa doctrina es común oír a muchas personas que esa doctrina de seguridad nacional es la doctrina del terror es la doctrina de asesinatos por ejemplo es su forma como ellos ven a una corriente de pensamiento que no era la de ellos entonces la doctrina de seguridad nacional en ninguno de sus libros que yo he leído, después del hecho o sea previo a venir a sentarme aquí a este estrado algunos los he leído en internet otros en algunos libros dice que es la doctrina de paz y desarrollo no he leído yo allí que es doctrina de matar gente

**(Querellante Adhesiva) ¿Cuando usted estuvo en el Estado Mayor Presidencial se enteró de esa Doctrina de Seguridad Nacional?**

No, no me enteré

**(Querellante Adhesiva) ¿Y ahora que afirma que se enteró después de esa época podría decirnos quién diseñaba esa o quién diseño y puso en práctica en Guatemala esa Doctrina?**

No sé, no la conocía a mí nunca me dieron clases de Doctrina de Seguridad Nacional ni en los planes que se hacían en el Ejército decía que obedecía a una Doctrina de Seguridad Nacional

**(Defensa Valencia) Coronel Valencia ¿la tesis de estabilidad nacional en que época empezó su vigencia en Guatemala, tiene usted conocimiento?**

No recuerdo pero el que le hizo mucho énfasis fue el General Gramajo, no se si el antes de ser Ministro había comenzado con eso pero cuando el fue Ministro hizo mucho énfasis en esa tesis

**(Defensa Valencia) ¿Cuándo usted fue Jefe de la Seguridad del Departamento de Seguridad del Estado Mayor Presidencial, ¿quién era en esa época el Ministro de la Defensa?**

El General Gramajo Morales, Héctor Gramajo Morales

**(Defensa Valencia) ¿Es decir que el General Gramajo Morales tenía, le estaba imponiendo al Ministerio de la Defensa la tesis de la estabilidad nacional?**

El era el Ministro cuando le dio mucho énfasis a eso pero en realidad los planes los hay en el Estado Mayor de la Defensa Nacional

**(Defensa Valencia) ¿Me podía volver a decir en que consistía la tesis de Estabilidad Nacional?**

Consistía en una especie de reconciliación de la sociedad de acercamiento entre instituciones y entre grupos de, que actúan en la vida del país, asociaciones, ONG,

se dieron unos cursos en el Centro EDNA yo fui a la quinta promoción del Centro EDNA quería decir Centro EDNA era Centro de Estudios Estratégicos para la Estabilidad Nacional, Centro de Estudios Para la Estabilidad Nacional yo fui de la quinta promoción y allí participe con personas de diferentes partes me acuerdo que habían representantes de CONIC de varios Partidos Políticos habían unas personas que también llegaban sin representar propiamente a ninguna agrupación, los conferencistas eran de todas las corrientes de pensamientos habían economistas, sociólogos una clase bien variada verdad, esa era

***(Defensa Valencia) ¿Podría decirme el Crl. Valencia cuales eran los objetivos de la tesis de Estabilidad Nacional?***

Los objetivos de la Tesis de la Estabilidad Nacional era permitir alcanzar un equilibrio de importancia, de precedencia de asignación de recursos de reconocimiento, es lo que son los aspectos sociales, políticos, económicos y militares, ese era el objetivo.